



MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

Canotaje Slalom



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



V6-13MAY

 **Santa Fe**
PROVINCIA

SEDES OFICIALES



Municipalidad de
Rosario



Municipalidad
de Santa Fe

 **Rafaela**
Gobierno Municipal



**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**



 **Santa Fe**
PROVINCIA

1. INTRODUCCIÓN	.06
1.1. Bienvenida	.07
1.2. Santa Fe 2026	.08
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 en números	.08
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva Suramericana (ODESUR)	.08
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales miembros	.09
1.3.3. Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 (COL)	.09
1.4. Federación Internacional (Presidente y contacto)	.09
1.5. Confederación / Federación Argentina (Presidente y contacto)	.09
1.6. Delegado Técnico Internacional	.09
2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA	
2.1. Participantes	.11
2.2. Elegibilidad	.11
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.11
2.3.1. Cuotas por CONs	.11
2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas	.11
2.4.1. Formato de la competencia	.12
2.4.2. Cronograma y sede de competencia	.13
2.4.3. Cronograma y sede de entrenamiento	.15
2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027	.15
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.15
2.6.1. Reglas generales	.16
2.6.2. Reglas específicas	.16
2.6.3. Protestas y apelaciones generales	.16
2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos	.16
 MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO Canotaje Slalom	 .03

2.8. Inscripciones	.16
2.8.1. Inscripción numérica	.16
2.8.2. Inscripción lista larga	.16
2.8.3. Inscripción nominal definitiva	.16
2.8.4. Envío	.16
2.9. Congresillo técnico	.17
2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva	.17
2.11. Informaciones médicas	.14
2.11.1. Control de Dopaje	.17
2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento	.17
2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta	.17
2.13. Información adicional	.18
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.19

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

1.1. Bienvenida

Quiero saludarlos como Gobernador de la Provincia Invencible de Santa Fe y en representación del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Lo hago con honor, orgullo, responsabilidad y esperanza.

Honor por recibir en nuestra provincia a más de 4.000 atletas provenientes de 15 países, junto a sus delegaciones, familias, comités olímpicos y autoridades de la Organización Deportiva Suramericana. Durante 15 días, en las sedes de Santa Fe, Rosario y Rafaela, se desarrollarán 43 deportes y 60 disciplinas, en una competencia que reunirá al continente en torno a los valores del esfuerzo, la convivencia y el respeto.

Santa Fe asume este desafío desde su identidad: una provincia construida con trabajo, diversidad, cooperación y vocación de superación. Nos reconocemos como parte activa de Sudamérica y entendemos estos Juegos como una instancia de integración regional y de encuentro.

Abrimos nuestras puertas con la voluntad de ser anfitriones responsables y de ofrecer las mejores condiciones para las competencias.

Orgullo porque el continente nos haya elegido como sede. Esa confianza implica una responsabilidad institucional que asumimos con planificación, inversión y método. Los juegos dejan su legado: cultura deportiva, capacidades instaladas y una organización que permanecerá más allá de los quince días de competencia.

Responsabilidad porque cada disciplina exige estándares técnicos claros, escenarios adecuados y logística eficiente. Estamos poniendo lo mejor de nosotros para estos Juegos, incluyendo la construcción y modernización de espacios deportivos, que luego quedarán al servicio de clubes, federaciones, escuelas y comunidades.

Esperanza porque el deporte convoca, ordena energías y genera oportunidades. Los Juegos movilizan empleo, fortalecen la capacitación y dinamizan actividades económicas y culturales. Pero, sobre todo, promueven el encuentro en el espacio público y consolidan al deporte como política pública de inclusión y desarrollo humano.

En ese marco, el presente Manual Técnico Deportivo constituye una herramienta fundamental para la organización y el desarrollo de cada disciplina.

En sus páginas se detallan los formatos y sistemas de competencia y distintos aspectos que brindan claridad reglamentaria y previsibilidad para todas las delegaciones.

Los invitamos a vivir los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 como una celebración del deporte en su dimensión más amplia: competencia, integración y respeto.

Bienvenidos a Santa Fe, corazón de un continente.



Maximiliano Pullaro
Gobernador de la Provincia de Santa Fe

1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 EN NÚMEROS

- 15 países
- 5.000 atletas
- 43 deportes
- 60 disciplinas
- 3 sedes
- 2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

1.3. Organismos y dirigentes deportivos

1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira - Presidente
Mario Moccia Primer - Vicepresidente

Paulo Wanderley - Segundo Vicepresidente
Miguel Angel Mujica- Secretario General
Marco Arce Mendoza - Tesorero
Damaris Young - Vocal I
Wanda Broeksema - Vocal II
José Luis Echeverry - Vocal III
Ines Remersaro Presidenta - Comisión de Atletas

Comisión de Seguimiento

Presidente

Miguel Ángel Mujica (CHI)

Miembros

Marco Arze (BOL)
Jorge Delegado (ECU)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas

Coordinación

Mario Cilenti

Comisión Técnica

Presidente

Mario Moccia (ARG)

Miembros

Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU
Rodrigo Moreno (CHI)
Jorge Delgado (ECU)
Juan Carlos Orihuela (PAR)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas

Coordinación

Fabio Ramirez

Comisión Médica

Presidente

José Veloso (URU)

Miembros

Hugo Papini (ARG)
Alejandro Opazzo (CHI)
Juan Diego Parraga (COL)

1. INTRODUCCIÓN

Víctor Carpio (PER)

Luciano Rezende (BRA)

Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico

Coordinación

Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina

Aruba

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Curazao

Ecuador

Guyana

Panamá

Paraguay

Perú

Surinam

Uruguay

Venezuela

1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología,

acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

Thomas Konietzko

Página Oficial de ICF: planetcanoe.com

1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

Presidente: Jorge Serpi

Oficina: Pista Nacional de Remo y Canotaje, Camino de los Remeros S/N - Tigre, Buenos Aires, Argentina Dirección postal: Av.Cazón 1140 – C.C. n° 14 - Tigre - C.P.(1648) – Buenos Aires – Argentina

E-mail: secretaria@canotaje.org.ar

Teléfono: (54-341) 4714969

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE CANOAS

Presidente: Hugo Cabral

Dirección: Rua Mariano Torres, 151 – Conjunto 01 – Centro - Curitiba- Brasil

Email: www.suramericanacanotaje.org

hugo.cabral@suramericanacanotaje.org

hcabral@norte.ar

1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

Javier Tripano

Contacto Celular +54 9 2262500522

Correo tripanoj@gmail.com

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2. Información sobre la competencia

La competencia de Canotaje Slalom se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fe, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026, en el Lago del Sur (avenida presidente Illia)

<https://share.google/9r8m1sydR566ms7Gd>

2.1. Participantes

Podrán participar todos los atletas que cumplan con los requisitos de ODESUR, la ICF y la COSURCA, vigentes a la fecha de la competencia.

2.2. Elegibilidad

La competencia permite que todas las Federaciones Sudamericanas puedan presentarse, sin selectivo previo

El pasaporte vigente es el único documento que acredita la nacionalidad del atleta, siendo indispensable su presentación para poder participar en la competición.

2.3. Sistema de clasificación y cupos

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cinco (5) países participantes (Art. 30.1 y 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

En el Canotaje Slalom Paralelo, habrá una cuota de un (1) atleta por evento, salvo que el CON no tenga suficientes representantes y dicho/a atleta pueda repetir evento tanto en K1 como en C1 Slalom.

En el Kayak Cross, cada CON podrá inscribir hasta 2 atletas por evento masculino o femenino. Los atletas que compitan en el Cn Slalom Paralelo podrán también participar en Kayak Cross, en estos eventos avanzará (1) solo bote por CON de la Prueba de Kayak Cross Individual o Time Trial a la siguiente instancia.

2.3.1. CUOTAS POR CONs

Cada Comité Olímpico Nacional podrá inscribir una embarcación por prueba y hasta un máximo de 6 atletas distribuidos de la siguiente manera:

Un (1) masculino en K1 Hombres (Canotaje Slalom Paralelo)

Un (1) masculino en C1 Hombres (Canotaje Slalom Paralelo)

Un (1) femenino en K1 Mujeres (Canotaje Slalom Paralelo)

Un (1) femenino en C1 Mujeres (Canotaje Slalom Paralelo).

Un (1) masculino en Kayak Cross

Un (1) femenino en Kayak Cross

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Masculino	3
Femenino	3
TOTAL	6

La cuota de oficiales hace parte del 40 % asignada por ODESUR a los países.

2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

Canotaje Slalom Paralelo

	MEDALLAS PUNTALES			MEDALLAS FÍSICAS		
	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Rama Masculina						
K1	1	1	1	1	1	1
C1	1	1	1	1	1	1
Total	2	2	2	2	2	2

	MEDALLAS PUNTALES			MEDALLAS FÍSICAS		
	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Rama Femenina						
K1	1	1	1	1	1	1
C1	1	1	1	1	1	1
Total	2	2	2	2	2	2

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Slalom Extremo

Rama Masculina	MEDALLAS PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
KX Individual (Time Trial)	1	1	1	1	1	1
KX Kayak Cross	1	1	1	1	1	1
Total	2	2	2	2	2	2

Desde París 2024 se premia con medalla al Kx Individual o Time Trial (Contrarreloj).

Rama Femenina	MEDALLAS PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
KX Individual (Time Trial)	1	1	1	1	1	1
KX Kayak Cross	1	1	1	1	1	1
Total	2	2	2	2	2	2

2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

Se desarrollará en tres días, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y del espejo de agua.

Canotaje Slalom

El Canotaje Slalom Paralelo comenzará con Prueba Contrarreloj o "Time Trial".

Previamente a la Fase eliminatoria del CN SL Paralelo, se llevará a cabo la Prueba de Contrarreloj o "Time Trial" del CN. SL. Paralelo, en la que cada palista realizará un Manga de cronometraje individual navegando por el circuito establecido y clasificándose en función de su tiempo y de las penalizaciones cometidas.

La Prueba Contrarreloj Individual del CN SL Paralelo tiene el fin de para ordenar un ranking y realizar los cruces y llaves en la Fase Eliminatoria donde se llevan a cabo las regatas "Uno vs. Uno". Todas las pruebas Contrarreloj Individuales se realizarán solo en una de las dos pistas.

Recorrido del Canotaje Slalom Paralelo

El recorrido debe tener seis puertas por cada pista paralela, siendo dos de remonte, una para cada lado (derecho e izquierdo), y cuatro de paso, siguiendo las recomendaciones y distancias entre puertas.

Se recomienda a los trazadores del recorrido que este sea navegable para los palistas de K1 Hombres en un tiempo próximo entre 27 a 30 segundos.

El recorrido debe tener una longitud mínima de 35 m y la longitud máxima de 40 m, medidos desde la línea de salida hasta la línea de llegada (siguiendo el eje central del recorrido).

Las puertas "en espejo" de ambas pistas en paralelo: A y B, deben colgar desde un mismo cable, siendo la baliza interna de cada puerta equidistante a la línea media del eje central que separa a ambas pistas.

Fase eliminatoria

En el Canotaje Slalom Paralelo, los palistas deben competir en dos mangas por ronda, una en cada pista. El resultado final de cada instancia será el de la sumatoria de ambas mangas, siendo el palista ganador el de menor puntaje en función al tiempo y de las penalizaciones cometidas, quien clasifique a una siguiente instancia.

El organizador puede celebrar diferentes instancias de competición, como: Octavos y Cuartos de Final, Semifinales y Finales por medallas de bronce y de Plata y Oro. Siguiendo el modelo de grilla según sea el número de inscriptos y teniendo en cuenta las diferentes posiciones de la Prueba Contrarreloj del CN SL Paralelo para realizar los cruces en la fase eliminatoria.

En el caso de un mayor número de inscriptos, se programarán dos eliminatorias, semifinal y final con la necesidad de readecuar el cronograma de competencias.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

La reunión técnica para el Canotaje Slalom se realizará el 22 de septiembre del 2026. Hora y lugar a definir por la organización.

Canotaje Slalom Paralelo

Con 8 participantes según posiciones desde el time trial:

CUARTOS		SEMIS	POR 3° y 4° PUESTO	POR 2° y 1° PUESTO
1° vs 8°	¼ A	¼ A VS ¼ D	FINAL DE BRONCE	FINAL DE ORO
2° vs 7°	¼ B			
3° vs 6°	¼ C	¼ B VS ¼ C		
4° vs 5°	¼ D			

Entre 9 y 15 participantes, los primeros 5 palistas clasificarán a Cuartos de la fase eliminatoria desde la Prueba Contrarreloj. Los atletas del 6 al 9 lugar (T.T) tomarán parte en una llave para definir el 7 y 8 lugar para progresar a Cuartos de Final: 6° vs 9° y el 7° vs el 8°.

CON 5 PARTICIPANTES SEGÚN POSICIONES DESDE EL TIME TRIAL.

El 5° clasificado del Time Trial queda eliminado.

FINAL DIRECTA		
1° VS 2°	FINAL DE ORO	POR 2° y 1° PUESTO
3° VS 4°	FINAL DE BRONCE	POR 3° y 4° PUESTO

Entre 6 y 7 participantes, los primeros 2 palistas de la Prueba Contrarreloj clasificarán directamente a Semifinales de la fase eliminatoria. Los atletas del 3° al 6° lugar tomarán parte dos llaves para definir el 3° y 4° lugar para progresar a Semifinales: En Cuartos competirá el 3° (T.T) vs el 4° (T.T), conformando la llave de ¼ de Final A; y por otra llave: el 5° (T.T) vs el 7° (¼ de Final B). El palista colocado en el 7° lugar (T.T) queda eliminado, no progresará a una siguiente instancia. Los cruces de Semifinales serán entre el 1° del (T.T) y el ganador del ¼ de Final B; y por otra llave el 2° puesto del (T.T) y el ganador del ¼ A.

Cada prueba de Canotaje Slalom comenzará con series eliminatorias. Todos los atletas recorrerán el circuito dos veces. El mejor resultado de los dos recorridos eliminatorios de cada atleta avanzará a la semifinal. Los atletas con mejor tiempo en la semifinal avanzarán a la final.

Si el atleta tocara u omitiera una puerta, se añadirán segundos de penalización a su tiempo de carrera (2 segundos por tocar una vara, 50 segundos por omitir una puerta).

En cada evento, el orden de partida se basará en el ranking actual de Canotaje Slalom de la Federación Internacional de Canoas (ICF). Los competidores comenzarán en orden inverso a su ranking de Canotaje Slalom en la ICF. Los competidores sin un ranking en la ICF se ubicarán al comienzo del orden de partida. En la semifinal los atletas comenzarán en el orden inverso del puesto obtenido en las eliminatorias. En la final los atletas comenzarán en el orden inverso del puesto obtenido en la semifinal.

Progresión de Canotaje Slalom			
Prueba	Series	Semifinal	Final
K1M	9	7	6
K1F	9	7	6
C1M	8	6	5
C1F	8	6	5

Canotaje Slalom - Kayak Cross Individual (TT) y Kayak Cross (KX)

El Kayak Cross se iniciará con la prueba de Kayak Cross Individual Contrarreloj, o Time Trial, la cual permitirá ordenar por tiempos a todos los atletas participantes. El Time Trial premiará con medalla a los tres mejores tiempos por Nación, es decir, solo los tres botes más rápidos de cada CON en la prueba de Kayak Cross Individual obtendrán medallas por evento (H KXTT I & MKXTT).

Sólo el bote más rápido de cada CON en el Time Trial avanzará a las llaves eliminatorias.

La prueba de contrarreloj se realizará con un atleta a la vez. La prueba de contrarreloj se llevará a cabo con puertas y zona de Roll.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

El diseño de la pista podrá ser diferente entre el Time Trial y las últimas etapas. En el TT el atleta debe negociar obligatoriamente una remonta a cada lado (izquierda y derecha)

En caso de empate, los atletas con exactamente el mismo tiempo deberán volver a realizar la prueba contrarreloj únicamente para definir sus posiciones. Los atletas que deberán volver a realizar la prueba contrarreloj no podrán ganar posiciones a otros atletas con diferentes tiempos en la prueba original. Una mejor posición en la prueba de contrarreloj siempre será recompensada con una ventaja sobre una menor posición en las siguientes etapas.

Una vez finalizada la fase de Kayak Cross Individual o contrarreloj, la progresión de los atletas se organizará en las llaves de cuartos de final

Cada evento consistirá en cuartos de final, semifinal y final. Cada fase de cuartos de final consistirá de no más de cuatro llaves de cuatro atletas cada una, de acuerdo al detalle siguiente, basado en el ranking de la prueba contrarreloj:

En caso de 10 participantes en un evento, los atletas del 7 al 10 lugar tomarán parte en una llave para definir el 7 y 8 lugar, para progresar a semifinales.

En el caso de 9 participantes en un evento, los atletas del 7 al 9 lugar tomarán parte en una llave para definir el 7 y 8 lugar para progresar a semifinales. Los dos mejores atletas de cada llave avanzarán a las semifinales.

Las llaves de semifinales serán como sigue:

Semifinales	Posiciones Cuartos de Final
SF1 - 4 atletas	Mejores 2 de QF1 y mejor 2 de QF
SF2 - 4 atletas	Mejores 2 de QF3 y mejor 2 de QF4

Con 8 participantes en cuadro	
Semifinal	Posiciones Contrarreloj
SF1 - 4 atletas	1 - 4 - 5 - 8
SF2 - 4 atletas	2 - 3 - 6 - 7

Con 7 participantes en cuadro	
Semifinal	Posiciones Contrarreloj
SF1 - 3 atletas	1 - 7 - 5
SF2 - 4 atletas	2 - 3 - 4 - 6

Con 6 participantes en cuadro	
Semifinal	Posiciones Contrarreloj
SF1 - 3 atletas	1 - 4 - 5
SF2 - 3 atletas	2 - 3 - 6

En caso de solo (5) cinco participantes en un evento, el primer lugar pasará directo a la final, y los atletas desde el segundo al quinto lugar, formarán parte de una llave para definir los lugares segundo, tercero y cuarto, para la final.

La prueba de Canotaje Slalom Extremo se iniciará con una serie de pruebas precompetitivas, las cuales permitirán ordenar por tiempos a todos los atletas participantes. Estas pruebas se realizarán con un atleta a la vez sin considerar puertas.

Una vez terminada la manga de pruebas pre competitivas y los atletas fueron ordenados, la competición consistirá de tres etapas: preliminares, semifinales y final. Cada etapa consistirá de no más de 8 mangas de 4 atletas.

Apenas el bote más rápido de cada CON avanzará a las preliminares. Si no hubiese suficientes CONs en las preliminares se seguirá directo a la etapa de semifinales. Si sucede un empate entre dos atletas de la misma CON en la tomada de tiempo, ambos deben repetir el descenso hasta que el representante del CON se define para la semifinal.

Los dos mejores de cada manga avanzarán a las semifinales y los dos mejores de cada semifinal avanzarán a la final. Los primeros tres lugares son definidos en la serie final.

Progresión de Canotaje Slalom			
Prueba	Serías	Masculino	Femenino
TOMADA DE TIEMPO XCSL	TODOS	TODOS	TODOS
PRELIMINARES	TODOS	TODOS	TODOS
SEMIFINAL FEMENINA	2 BATERÍAS	-	8 ATLETAS (4+4)
SEMIFINAL MASCULINA	2 BATERÍAS	8 ATLETAS (4+4)	-
FINAL FEMENINA	1 BATERÍA	-	4 ATLETAS
FINAL MASCULINA	1 BATERÍA	4 ATLETAS	-

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

Las reglas de competencia de Canotaje en los Juegos, deberán cumplir los requisitos detallados en los siguientes documentos, que estarán en vigor durante los Juegos:

Reglamento vigente de la ICF.

Reglamentos específicos de la COSURCA.

Reglamento General de Competición de ODESUR.

Los casos no previstos en estos reglamentos, serán resueltos de la siguiente manera:

Si son de orden general: por el Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos SANTA FE 2026 de conformidad con las regulaciones de ODESUR.

Si son de orden técnico: por el jurado (comité de competencia) de acuerdo a lo dispuesto por el reglamento de la ICF.

LINK REGLAMENTO DE KAYAK CROSS Y KAYAK CROSS INDIVIDUAL DE AGUAS QUIETAS:

<https://drive.google.com/drive/folders/1j1FGhAooKd-dR-jQyp7nVgUnF1hLkWzFM?usp=sharing>

2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

2.8. Inscripciones

2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio; cierre deporte individual 13 de agosto

2.8.4. Envío

Link del sistema

2.9. *Congresillo técnico*

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congreso Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congresillo técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sorteos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

2.10. *Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva*

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

2.11. *Informaciones médicas*

2.11.1. *Control de Dopaje*

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

2.11.2. *Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento*

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrará siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

2.12. *Procedimiento luego de la competencia, zona mixta*

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

2.13. Información adicional

Clima

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Canotaje

MODALIDAD: Slalom

SEDE: Santa Fe

CALENDARIO

Deportes	Santa Fe	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26
C. APERTURA																
Canotaje	1															
Clausura																

● Apertura/Clausura

● Competencia

CON'S





**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**

